



**DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION (10 UTM) "MANTENCION Y REPARACION RICOH MP2051, ESCUELA G-77"**

DECRETO EXENTO N° 002685 VALLENAR, 26 MAYO 2014

**VISTOS:**

- 1.- Providencia 483/09.05.2014, Ordinario 06/09.05.2014, Solicitud N°03, Providencia 484/09.05.2014, Ordinario 07/09.05.2014, de Encargado Establecimiento Educacional G-77 "JUSTINO LEIVA AMOR", Chañar Blanco a Coordinador General SEP del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 120/23.05.2014 emitido por el Jefe de Finanzas DAEM
- 3.- Artículo N° 10, N° 8, Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 4.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 5.- Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
- 6.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-585-SE14 , al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
ALFREDO HERMOSILLA OYANEDEL	9.216.935-9	5351-585-SE14	\$ 300.000.-	\$357.000.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Título 215, Subtítulo 22, ítem 06, asignación 004, del Presupuesto SEP, Área Educación 2014.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN(S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Control
  - Sección Finanzas DAEM
  - Sección Adquisiciones SEP
  - Secretaria SEP
  - Oficina de Partes Municipal /
- NFR/OTV/CGL/LAV/GMF/bgm